



Buenos Aires, 5 de mayo de 2015.-

**RES. PRESIDENCIA N° 392/15**

**VISTO:**

El Memo UCSC N°167/15, la Res. Pres N° 923/13, la Res. CM N° 1046/11 y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. Pres. N° 923/13 se creó en el ámbito del Centro de Planificación Estratégica, la editorial del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, denominada Editorial Jusbaire.

Que a todo evento cabe resaltar que los objetivos específicos de la Editorial se dirigen principalmente a generar un espacio de participación plural y de debate, ágil, útil y accesible que permita editar, publicar, distribuir y promover los valores institucionales de nuestro Poder Judicial, así como la generación del prestigio institucional y el desarrollo de nuevas líneas de pensamiento y opinión de interés judicial.

Que dicha resolución a su vez establece en su artículo 2° un Consejo Editorial integrado con la participación de las presidencias del Consejo de la Magistratura, de las Cámaras de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y Contencioso Administrativo y Tributario y del Centro de Planificación Estratégica.

Que en punto a ello, a través del Memo señalado en el Visto, el Dr. Sáez Capel – en su carácter de presidente del Centro de Planificación Estratégica- propicia la designación de la consejera Dra. Alejandra Petrella para cubrir el cargo en el Consejo Editorial que le corresponde a dicha área.

Que en opinión de esta presidencia la trayectoria académica y profesional de la Dra. Petrella reúne acabadamente los antecedentes exigidos como para integrar dicho Consejo cuyas principales funciones –cabe resaltar- están orientadas a garantizar que las publicaciones respeten los criterios de originalidad, interés público, calidad académica y rigor científico.

Que mediante Res. CM N° 1046 se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

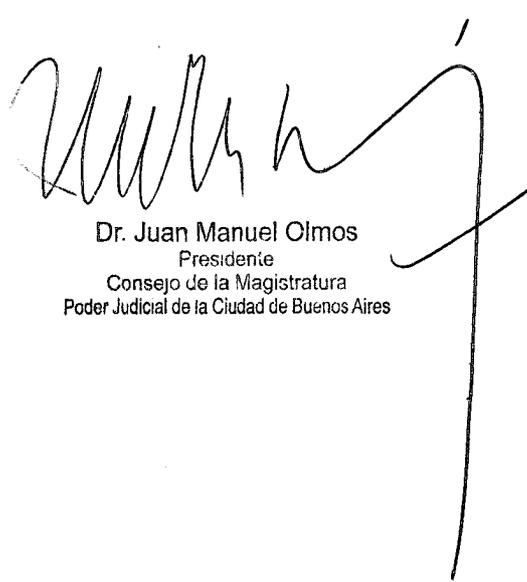
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25, inciso 4° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la Dra. Alejandra Petrella en el Consejo Editorial de la Editorial Jusbairens en representación del Centro de Planificación Estratégica.

Art. 2°: Regístrese, publíquese, notifíquese a la Dra. Petrella y a la Presidencia del Centro de Planificación Estratégica, comuníquese al Consejo Editorial y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 382/2015**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires